



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por HONORIO CASTANEDA Manuel Alejandro FAU 20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cajamarca 1  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.05.2022 08:32:26 -05:00

Cajamarca, 06 de Mayo del 2022

**OFICIO N° D000058-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1**

Señor(a):

**LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA**

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA.

Referencia : INFORME N° D000149-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG (05MAY2022)

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe respuestas sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al mes de abril del 2021, para lo cual se adjunta el informe de Coordinador Técnico Territorial y los documentos actuados, tal como indica en el cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: ALERTAS INGRESADAS A LA UT CAJAMARCA 1

N°	CASO ALERTADO	INFORME DE RESPUESTA
1	CASO N° 0030-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-GDG
2	CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS
3	CASO N° 0032-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FEG
4	CASO N° 0033-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D00006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA
5	CASO N° 0034-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA
6	CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° 008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA
7	CASO N° 0036-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° 006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV
8	CASO N° 0037-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV
9	CASO N° 0038-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EHF
10	CASO N° 0039-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D00009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-AGS

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por ORTEGA GUTIERREZ Rolan FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.05.2022 16:47:45 -05:00

Cajamarca, 05 de Mayo del 2022

## INFORME N° D000149-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informe sobre la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA.

Referencia : a)PROVEIDO N° D002109-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)  
b)PROVEIDO N° D002161-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)  
c)PROVEIDO N° D002090-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)  
d)PROVEIDO N° D002102-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)  
e)PROVEIDO N° D002103-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)  
f)PROVEIDO N° D002104-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)  
g)PROVEIDO N° D002179-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)  
h)PROVEIDO N° D002183-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)  
i)PROVEIDO N° D002082-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)  
j)PROVEIDO N° D002176-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)

Fecha Elaboración: Cajamarca, 05 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° Santa Rosa, respecto a la Alerta CASO N° 0030-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 07/04/2022 y con tres (02) puntos críticos.
- 1.2. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 07 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 05-Matara, respecto a la Alerta CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 07/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.3. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82650-Altamisa, respecto a la Alerta CASO N° 0032-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con un (01) punto crítico.
- 1.4. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 1196, respecto a la Alerta CASO N° 0033-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con un (01) punto crítico
- 1.5. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022,



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 1196, respecto a la Alerta CASO N° 0034-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con tres (03) puntos críticos.

- 1.6. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 821421, respecto a la Alerta CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.7. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 82553, respecto a la Alerta CASO N° 0036-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 04/04/2022 y con uno (01) punto crítico.
- 1.8. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. JEC GRAN GUZMANGO CAPAC, respecto a la Alerta CASO N° 0037-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 04/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.9. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 26 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 821370- Otuzco Llicliconga, situado en el distrito Los Baños del Inca, Provincia Cajamarca, departamento de Cajamarca con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con uno (01) punto crítico.
- 1.10. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 82305 – Quinoa Cruz del nivel primario, respecto a la Alerta CASO N° 0039-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia **08/04/2022** y con tres (03) puntos críticos

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

## III. OBJETO

- 3.1. Informar sobre la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA.

## IV. ANALISIS

### 4.1. CASO N° 0030-2022-CTVC/CAJ

- 4.1.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

El MGL con INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-GDG, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta la aprobación de una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó de forma equitativa entre los alumnos



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indicas las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

**4.1.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.**

El MGL con INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-GDB, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

**4.2. CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJ**

**4.2.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjuntas al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

**4.2.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.**

El MGL, mediante el INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS, informa que La lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

**4.3. CASO N° 0032-2022-CTVC/CAJ**

**4.3.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FEG, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

#### **4.4. CASO N° 0033-2022-CTVC/CAJ**

##### **4.4.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones**

La MGL, mediante el INFORME N° D00006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA, informa que la Directora Rossana Milagros Chávez Silva, no ha laborado el año 2021, por tal motivo se realizó con urgencia una telesección personalizada con la docente el día 29 de abril del 2022, brindándole la asistencia técnica adecuada de tal manera que se asegure el cumplimiento de los protocolos y/o lineamientos establecidos respecto a la distribución correcta de los productos/alimentos a los padres de familia, así como el fortalecimiento de capacidades en la prestación del servicio alimentario, y estableciendo competencias y capacidades en los equipos técnicos y otros actores para que puedan tener actuaciones idóneas, pertinentes y oportunas ante diversas situaciones propias de la prestación del servicio alimentario escolar, para lo cual se adjunta las evidencias de la asistencia técnica.

#### **4.5. CASO N° 0034-2022-CTVC/CAJ**

##### **4.5.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.**

Con INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA, informa que la directora de la I.E.I. N° 1196, a través de la DECLARACIÓN JURADA, manifestó que la distribución de alimentos no pudo ser distribuida antes del día 14 de marzo del 2022, debido a que se estaba esperando que los padres matriculen a sus niños y con ello tener mayor población estudiantil para proceder con la distribución de los alimentos, por esto, no se pudo organizar las canastas, es por este motivo que se pospuso para el día 15 de marzo del 2022.

La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022.

Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir siempre con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.

##### **4.5.2. PUNTO CRITICO N° 02: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**4.5.3. PUNTO CRITICO N° 03: No se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.**

La MGL, mediante el INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA, informa que La directora de la I.E. manifestó que debido a su inexperiencia con integrante CAE y por la premura de tiempo en la distribución no se logró publicar la lista y cantidad de alimentos en un lugar visible, pero que, en adelante el Comité de Alimentación Escolar, publicará en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente, según lo estipulado en la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE(DECLARACION JURADA DEL CAE), para lo cual se brindó asistencia técnica al CAE a fin de que tome acciones correctivas a partir de las siguientes entregas, para lo cual se adjunta las evidencias de la asistencia técnica.

**4.6. CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJ**

**4.6.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.**

Con INFORME N° 008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA, informa que la directora a través de la DECLARACIÓN JURADA, manifestó que la distribución de alimentos no pudo ser distribuida antes del día 14 de marzo del 2022, debido a que se estaba esperando que los padres ratifiquen su matrícula de sus niños y con ello tener mayor población estudiantil para proceder con la distribución de los alimentos, por esto, no se pudo organizar las canastas, es por este motivo que se pospuso para el día 22 de marzo del 2022, se adjunta las evidencias adjunto al informe de la MGL.

La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022.

Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.

**4.6.2. PUNTO CRITICO N° 02: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° 008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

**4.7. CASO N° 0036-2022-CTVC/CAJ**

**4.7.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

El MGL, mediante el INFORME N° 006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

#### **4.8. CASO N° 0037-2022-CTVC/CAJ**

##### **4.8.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

El MGL con INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta la aprobación de una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó de forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indicas las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

##### **4.8.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.**

El MGL con INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

#### **4.9. CASO N° 0038-2022-CTVC/CAJ**

##### **4.9.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EHF, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjuntas al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

#### 4.10. **CASO N° 0039-2022-CTVC/CAJ**

##### 4.10.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.**

La MGL, con INFORME N° D00009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-AGS, informa que la directora de la I.E., a través de la DECLARACIÓN JURADA, manifestó que la distribución de alimentos no pudo ser distribuida antes del día 14 de marzo del 2022, debido a que se estaba esperando que los padres matriculen a sus niños y con ello tener mayor población estudiantil para proceder con la distribución de los alimentos, por esto, no se pudo organizar las canastas, es por este motivo que se pospuso para el día 14 de marzo del 2022 y se comprometen cumplir con el cronograma.

La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022.

Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir siempre con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.

##### 4.10.2. **PUNTO CRITICO N° 02: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-AGS, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

##### 4.10.3. **PUNTO CRITICO N° 03: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.**

El MGL con INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-AGS, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se logró realizar el levantamiento de los tres (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0030-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los tres (02) puntos críticos.
- 5.2. Se logró realizar el levantamiento de los tres (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.3. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO un (01) puntos críticos.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- 5.4. Se logró realizar el levantamiento del Punto crítico (01) de la alerta CASO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO este punto crítico.
- 5.5. Se logró realizar el levantamiento de los tres (03) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los tres (03) puntos críticos.
- 5.6. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.7. Se logró realizar el levantamiento de uno (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0036-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.
- 5.8. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0037-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.9. Se logró realizar el levantamiento del punto crítico uno (01) Punto crítico de la alerta CASO N.º 0038-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo con lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.
- 5.10. Se logró realizar el levantamiento de los tres (03) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0039-2022-CTVC/CAJ de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los tres (03) puntos críticos.

## VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Trasladar el presente a informe a CTVC para fines correspondientes

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROLAN ORTEGA GUTIERREZ  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1



Firmado digitalmente por NARRO  
SAENZ Karen Leydidiana FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.05.2022 15:26:11 -05:00

Cajamarca, 04 de Mayo del 2022

## INFORME N° D00014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informe las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. I.E. N° 05- MATARA, situado en el distrito Matara, Provincia Cajamarca, departamento de Cajamarca..

Referencia : OFICIO 32-2022 (27ABR2022)

Fecha Elaboración: Cajamarca, 04 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de hacer llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E.I. N° 05- Matara, situado en el distrito Matara, Provincia Cajamarca, departamento de Cajamarca.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 07 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 05-Matara, respecto a la Alerta CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 07/04/2022 y con dos (02) puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA	PUNTO CRÍTICO
1	<i>Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional</i>	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
2	<i>Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional</i>	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

### II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

### III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJ.

### IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la I.E. N° 05-Matara con código Modular: 0442707, para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Cajamarca, con fecha de ocurrencia 07/04/2022.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE) y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica (Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU).
- 4.3. El día 03 de mayo del 2022, se realiza la atención de la alerta en coordinación con la Directora ZORAIDA EMPERATRIZ SPELUCIN ALIAGA DE OTINIANO, Presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 05 -Matara del nivel inicial a fin de desarrollar las acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:

PUNTO CRITICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas y Padrones</li> </ul>
No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	La lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas y Padrones</li> </ul>

## **V. CONCLUSIONES**

- 5.1. Se brindó asistencia técnica al CAE, para que puedan actualizar el número de usuarios en el SIAGIE, debido a que actualmente el PNAEQW brinda el servicio alimentario en base de datos proporcionado por el MINEDU y con nominas del año pasado.
  
- 5.2. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.


## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Cajamarca 1.

## VII. ANEXOS

- LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN – EVIDENCIAS DEL LEVANTAMIENTO POR CADA PUNTO CRÍTICO

**PUNTO CRÍTICO 1:** El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.


**PERU** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

**ANEXO N° 2**  
**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW**  
**MODALIDAD PRODUCTOS**

Sendo el día \_\_\_\_\_ del mes MARZO del 2022, a horas \_\_\_\_\_ en la Institución Educativa 805 con Código Modular 0442707 del distrito de MATARA de la provincia de CAJAMARCA, departamento CAJAMARCA.

En el marco del 'Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar 'Gali Warmi' aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ZORAIDA EMPERATRIZ SPELUCIN ALIAGA DE OTINIANO	26590556	PRESIDENTE
2	ALEIDITA ANDREA GUEVARA FERNANDEZ	40638947	SECRETARIO
3	GLORIA ROSANA PABLO BAUTISTA	43196432	VOCAL 1
4	YHUDITH DEL PILAR MUÑOZ PORTAL	74321592	VOCAL 2
5	KEYLA MADELID LAVADO RAICO	78761171	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 14516, a través de las madres o padres de familia apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Can
1	ACEITE 200ML	112 BOTELLAS	8	LENTEJA 0.250Kg	158 BOI
2	ARROZ 1Kg	56 BOLSAS	9	ROSQUITAS CAJAMARQUINAS TIPO	224 BO
1	CONSERVA DE POLLO O GALLINA 0.170 Kg	56 LATAS	10		
	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL 0.170Kg	224 LATAS	11		
	GARBANZO 0.250Kg	56 BOLSAS	12		
	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA 0.250Kg.	56 BOLSAS	13		
	LECHE EVAPORADA ENTERA 0.400Kg	112 BOLSAS	14		



PERU

Ministerio de Educación  
y Cultura

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cereales a \_\_\_\_\_ SS  
insidentes, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la E, con quienes se  
se detallan en el "PAQUETE O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A  
LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Dando fe con esta acta en presencia  
del CAE y de los padres de familia  
de la E, se ha realizado la entrega de los alimentos  
y cereales a los usuarios del PNAEQW -  
MODALIDAD PRODUCTOS.  
Nombre y Apellido: Guillermo  
Cargo del CAE: Presidente  
DNI: \_\_\_\_\_

Firma y Huella Digital  
Nombre y Apellido: David Arce Juan Arce  
Cargo del CAE: Secretario (a)  
DNI: 70632772

Firma y Huella Digital  
Nombre y Apellido: Shirley del Pilar  
Montoya Paredes  
Cargo del CAE: Vocal 1  
DNI: 7430533

Firma y Huella Digital  
Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_  
Cargo del CAE: Vocal 2  
DNI: \_\_\_\_\_

Firma y Huella Digital  
Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_  
Cargo del CAE: Vocal 3  
DNI: \_\_\_\_\_

Firma y Huella Digital  
Nombre y Apellido del Vendedor: \_\_\_\_\_  
Cargo del Vendedor: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

Firma y Huella Digital  
Nombre y Apellido: Actor social  
o autoridad local u otro: \_\_\_\_\_  
Cargo del AS o AL: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

Firma y Huella Digital  
Nombre y Apellido: Actor social Actor social  
o autoridad local u otro: \_\_\_\_\_  
Cargo del AS o AL: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_



2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CAE  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ALTERNATIVAS EDUCATIVAS  
DE EDUCACIÓN BÁSICA  
PRIMARIA Y SECUNDARIA

FORMULARIO N° 2: PADRES O TUTORAS DE ALUMNOS, PADRES Y REPRESENTANTES DE ALUMNOS Y LOS CUIDADOS DEL PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL DEL ALUMNO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CAJAMARCA  
MUNICIPIO: CAJAMARCA  
DISTRITO: CAJAMARCA  
CALLE: CAJAMARCA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE O TUTORA	NOMBRES Y APELLIDOS		SEXO	EDAD	ESTADO DE CIVILIDAD	GRUPO DE CUANTOS ALUMNOS QUE FRECUENTAN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA																		
	MADRE/PADRE/RESPONSABLE	OTRO				PRIMARIA		SECUNDARIA		BÁSICA		OTRO		OTRO		OTRO								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
01 LUCY ANDREA BARRUT SANCHEZ ALVARADO	Navy Johanna Alvarez Arista		F	45-11-1974	casada	1	8	1	1	-	4	1	1	1	2	4	1							
02 ANGEL PABLO BUENTES ALVAREZ	Alvarez Marreros Magali		F	45-11-1981	casada	1	8	1	1	-	4	1	1	1	2	4	1							
03 LUANA VALENTINA TONDO CARRANCO	Comasco, Mandrago Roxana		F	41-5-1978	casada	1	8	1	1	-	4	1	1	3	1	2	4							
TOTAL						14	88	12	14	5	16	12	16	17	17	21	14							

[\*] Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderada/o de las/os usuarias/os.

[\*\*] De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAECM.



NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE  
DIRECTORA  
E. Speluch Aliaga  
2019-08-08  
DIRECTORA

Shuchita del Pilar Huino Postal  
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE  
74321592  
Firma y huella digital de integrante CAE

Alicia Arina, Quispe Fernandez  
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE  
Firma y huella digital de integrante CAE









NOMOR & NAMA DOKTER/KEPERAWATAN	NAMA & ALAMAT	NO. HP	SIMPANAN DOKTER	REKAM MEDIA											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Indah Sari Kusumadewi	4411000	[Signature]	2	7	1	1	-	4	1	3	1	2	1	
2	Endang Ayu Rahayu Sari	0812111	[Signature]	2	7	1	1	-	4	1	3	1	2	1	
3	Dewi Anam Rahayu Sari	0812111	[Signature]	2	7	1	1	-	4	1	3	1	2	1	
4	Kerla Lando Rairo	0812111	[Signature]	2	7	1	1	-	4	1	3	1	2	1	
5	Rinchan Mendo	0812111	[Signature]	2	7	1	1	-	4	1	3	1	2	1	
6	Matara Chupiruna	43613372	[Signature]	2	7	1	1	-	4	1	3	1	2	1	
7	Pajores Henrique	7547220	[Signature]	2	7	1	1	-	4	1	3	1	2	1	
8	Mendo Aguiça	0812111	[Signature]	2	7	1	1	-	4	1	3	1	2	1	



REPUBLICA DEL PERU  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

FORMULARIO N° 1 - PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: [ ] AÑO: [ ]

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA O CATEGORÍA	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA O CATEGORÍA	CATEGORÍA	CARGO	CANTIDAD DE HORAS DE TRABAJO												
					PRESENCIA	PRESENCIA	PRESENCIA	PRESENCIA	PRESENCIA	PRESENCIA	PRESENCIA	PRESENCIA	PRESENCIA	PRESENCIA	PRESENCIA	PRESENCIA	
01	ROSA ROSARIO DE LOS RIOS	Coeno Sandra	7011941	Prof. Doc.	2	0	1	1	-	0	-	1	1	1	1	1	1
02	ROSITA ROSA TELLO BARRON	Patricia Rafael Rosa	4746604	Prof. Doc.	2	0	1	1	-	0	-	1	1	1	1	1	1
03	JHONNA GUARANDA TORRES	Tecnilo Hernandez	4650482	Prof. Doc.	2	0	1	1	-	0	-	1	1	1	1	1	1
04	IVAN RAMIRO JHONNA TELLO	Muriel Alvarez Tello	4029317	Prof. Doc.	2	0	1	1	-	0	-	1	1	1	1	1	1
05	STEPHEN DANIEL BARRON SALAS	Huaccha Blancahela Hilgones	4020102	Prof. Doc.	2	0	1	1	-	0	-	1	1	1	1	1	1
TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 GOBIERNO REGIONAL DE LA JUNTA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 FOLIO N° E. Spelucín Allaga  
 DIRECTORA

Nombre del Firmante: [ ]  
 NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE FIRMANTE: [ ]  
 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE FIRMANTE: [ ]

Nombre del Firmante: [ ]  
 NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE FIRMANTE: [ ]  
 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE FIRMANTE: [ ]

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE FIRMANTE: [ ]

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE FIRMANTE: [ ]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KAREN LEYDIDIANA NARRO SAENZ  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1